| INVISBU<br>Instituto de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana de Bucaramanga | ACTA DE COMITE | Código: F.18.PO.GD<br>Versión: 4.0<br>Fecha: 08.04.19<br>Página 1 de 3 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Acta N°: 3 | Fecha: 13 de noviembre de 2024 | **Hora Inicial: 11:00 a.m.** |
| Lugar: Dirección-tercer piso | | **Hora Final: 12:30 a.m.** |
| NOMBRE DEL COMITÉ: | **Comité institucional coordinador de control interno** | |
| Proceso Responsable: | **Oficina control interno** | |
| Secretario del comité: | **Jorge Vargas Arciniegas** | |
| Presidente del comité: | **Joaquín Augusto Tobón Blanco** | |

| 1. Objetivo |
|---|
| Modificación PGA (Plan General de Auditorias) 2024. |

| CONVOCADOS | | Asiste | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Área | Si | No |
| Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres | Director | X | |
| Angie Dayanna Rojas Vega | Subdirector Administrativo y Financiero | X | |
| Luciano Adán Parra Suarez | Subdirector Jurídico | X | |
| Nelson Jesús Guerrero Lozada | Subdirector Operativo | X | |
| Karen Yulieth Fonseca Jaimes | Subdirector Técnico | X | |
| Arnoldo Villareal | Asesora de Planeación | X | |
| José Fernando Rodríguez Gómez | Asesor de Sistemas | X | |
| Jorge Vargas Arciniegas | Jefe Oficina de Control interno | X | |
| Oscar Leandro Flórez Herrera | Contratista Control Interno | X | |

| ORDEN DEL DÍA |
|---|
| 1. Comprobación quorum<br>2. Aprobación y lectura orden del día<br>3. Modificación PGA (Plan General de Auditorias) 2024<br>4. Actualización PAAC vigencia 2025<br>5. Rendición de cuentas 2024<br>6. Proposiciones y varios |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bucaramanga, siendo 11 am del día 13 de noviembre de 2024, en la oficina de la dirección general del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "INVISBU", se efectuó el III comité institucional de control interno de la entidad.

Se procede dar inicio al comité dando cumplimiento al orden del día:

1. Verificación del quorum: Se hace llamado de listado de asistentes verificando la presencia en su mayoría de los miembros del comité.
2. Se procede a la lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad sin presentarse modificaciones, de igual manera se hace lectura del acta anterior #2 del CICI la que se aprueba sin alguna novedad.
3. Modificación del Plan general de Auditorias 2024
   En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado el 23 de marzo para la vigencia 2024, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, contempla la realización de las siguientes auditorias:

## PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2024 APROBADO

| DESCRIPCION | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeación Estratégica e institucional | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |
| Financiera y presupuestal | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |
| Defensa Jurídica | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |
| Gestión Documental | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |

La oficina de control interno de la entidad considera que ante la falta de recursos humanos y técnicos no puede cumplir con dicho cronograma aprobado, por lo tanto solicita la modificación del mismo en virtud a la necesidad de efectuar la auditoria al proceso de Gestión de Contratación, a fin conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

De igual manera, a las auditorias de Planeación estratégica institucional, Defensa jurídica y gestión Documental se les efectuará seguimiento y verificación, En el presente periodo.

Así las cosas se hace la modificación del PGA vigencia 2024, donde se realizara la auditoria al proceso de gestión contractual en los meses de noviembre y diciembre, siendo de carácter preventivo para el instituto y dando alcance a un periodo del 1 de enero al 31 de octubre de la presente vigencia.

# PLAN GENERAL DE AUDITORIAS MODIFICADO 2024

| DESCRIPCION | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Financiera y presupuestal | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |
| Gestión Contractual | | | | | | | | | | | | | informes presentados/ informes requeridos |

En el nuevo Plan de auditoria 2024, se puede observar la ejecución de la Auditoria Financiera y Presupuestal; pendiente la gestión contractual.

La anterior modificación del plan de auditoria 2024 se somete a la aprobación por parte del comité institucional de control interno el cual es aprobado por unanimidad.

4. Actualización del PAAC

5. Rendición de cuentas 2024: La oficina de control Interno se permite recordar; En el documento Conpes 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.
   La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

El jefe de control interno se permite recordar a los miembros del comité institucional de control interno la proximidad del evento de rendir cuenta en audiencia pública sobre los avances de la vigencia 2024, destacando que forma parte como componente de Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano, por lo cual reitera la necesidad de seguir las indicaciones plasmadas en el MURC (Manual único de rendición de cuentas versión 2); la oficina de control interno junto al asesor de planeación ya ha efectuado la etapa de alistamiento con los diferentes funcionarios de la entidad responsables de dicha actividad
Finalización

Siendo las 12:30 a.m. se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los (13) días del mes de noviembre de 2024 y hace parte integral de la presente acta el registro de asistencia a la reunión.

En constancia firma el secretario del comité Dr. Jorge Vargas Arciniegas.

Firma:

*Jorge Vargas Arciniegas*
*Jefe de Control Interno*
*Secretario Técnico*